



Commonwealth of Virginia
Office of the Governor

Executive Order

NÚMERO CINCUENTA Y CINCO (2020)

**ORDEN TEMPORAL DE QUEDARSE EN CASA DEBIDO
AL CORONAVIRUS (COVID-19)**

Para fortalecer las acciones contra el virus COVID-19 y conforme con la Orden Ejecutiva 51 (el 12 de marzo de 2020) y la Orden Ejecutiva 52 (El 23 23 de marzo de 2020) y por la virtud de la autoridad conferida en mí por el Artículo V, Sección 7 de la *Constitución de Virginia*, por § 44-146.17, Yo ordeno lo siguiente:

1. Todos los individuos en Virginia deben permanecer en sus hogares, con la excepción de las condiciones siguientes por esta Orden y la Orden Ejecutiva 53. Si los individuos usan espacios compartidos en el exterior, sobre tierra o agua, deben, en todo momento, mantener el distanciamiento social de por lo menos seis pies de distancia de las otras personas, con la excepción de miembros de su familia, cuidantes u otras personas que viven en su hogar. Las personas pueden salir de sus casas solamente para:
 - a. Conseguir comida y alimentos, bebidas, productos o servicios permitidos en la Orden Ejecutiva 53;
 - b. Buscar servicios médicos, servicios sociales esenciales, servicios del gobierno, asistencia por la policía o servicios de emergencia;
 - c. Cuidar otros individuos, animales o visitar el hogar de un miembro de su familia;
 - d. Viajar, si es requerido por orden de a corte, o para facilitar custodia o visita de hijos o el cuidado de niños;
 - e. Participar en actividades en el exterior como el ejercicio mientras mantener el distanciamiento social;
 - f. Viajar de su casa, su lugar religioso o empleo, y vuelta;

- g. Viajar de su centro educativo, y vuelta;
 - h. Donar su tiempo como voluntario con organizaciones que proveen servicios sociales o de caridad;
 - i. Salir de casa si siente un miedo razonable que amenaza su seguridad o su salud, bajo la dirección de la policía u otra agencia del gobierno.
2. Todas las reuniones públicas y privadas con más de diez personas en el interior o el exterior son prohibidas. Esto incluye las fiestas y las celebraciones religiosas y sociales. Esta restricción no se aplica a las situaciones siguientes:
 - a. La operación de negocios que no están bajo orden de cerrar al público bajo la Orden Ejecutiva 53;
 - b. Las reuniones de miembros de familia que viven en el mismo hogar.
 3. Las instituciones de educación superior cesarán toda la enseñanza en persona para clases e instrucción y todas las reuniones de más de diez personas se tienen que cancelar. Las instituciones de educación superior pueden seguir operando para facilitar el aprendizaje en línea, para hacer investigaciones cruciales o llevar a cabo las funciones esenciales siempre y cuando las normas del distanciamiento social se mantengan.
 4. Se hace efectivo el primero de abril de 2020 a las 11:59 de la noche, la terminación de todas las reservas de estancias de menos de 14 noches en todos los campamentos privados, como definido en § 35.1-1 del *Código de Virginia*.
 5. El cierre de toda actividad en las playas públicas como definido en § 10.1-705 del *Código de Virginia* menos el ejercicio y la pesca siempre manteniendo los requisitos del distanciamiento social.
 6. Todas las agencias estatales pertinentes continuarán a trabajar con las agencias de viviendas para realizar estrategias que protejan la salud, la seguridad y el bienestar de todos los individuos en Virginia sin hogar durante esta pandemia y evitar que las personas de Virginia sufran los desahucios o las ejecuciones hipotecarias.
 7. Como descrito en la Orden Ejecutiva 53, nada en esta Orden limitará: (a) la provisión de cuidado de salud o cuidado médico; (b) el acceso a los servicios esenciales para los residentes de bajo ingresos, como los bancos de comida; (c) la operación de los medios de comunicación; (d) las agencias de la policía; o (e) la operación del gobierno.

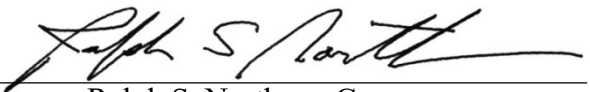
La violación de los párrafos 2,3,4 y 5 de esta Orden se considerarán un delito menor de Clase 1 de acuerdo con el código de Virginia 44-146.17 (*Code of Virginia*).

La Fecha de Efecto Inmediato de Esta Orden Ejecutiva

La fecha de esta Orden Ejecutiva entra en vigencia el 30 de marzo de 2020, cambia la orden, *Order of the Governor and State Health Commissioner Declaration of Public Health Emergency, Order of Public Health Emergency One and Executive Order 53* y permanece plenamente vigente hasta el 10 de junio de 2020 a menos que sea modificado o anulado por una orden ejecutiva en el futuro.

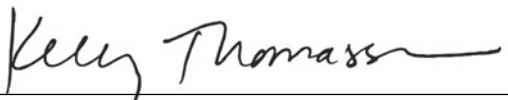
Firmado bajo el sello del estado, *Seal of the Commonwealth of Virginia*, el día 30 de marzo de 2020.





Ralph S. Northam, Governor

Attest:



Kelly Thomasson, Secretary of the Commonwealth